



(18)

Resolución Jefatural N° 013

Lima, 15 FEB 1988

Visto el Oficio N° 01-CDCID de fecha 16 de noviembre de 1987, remitido por el Presidente de la Comisión Depuradora de Clasificación e Incineradora de Documentos de la Guardia Civil, solicitando la Transferencia e Incineración de los Documentos Innecesarios, pertenecientes a la Oficina de Inspectoría Sub-Directoral, adjuntando el inventario y las muestras correspondientes.

CONSIDERANDO :

Que se debe proteger la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación y eliminar la innecesaria;

Que la Dirección General de Archivo Intermedio ha evacuado el informe correspondiente sobre la documentación depurada de la mencionada institución;

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivo, acordado en sesión realizada el 03 de febrero de 1988;

De conformidad con el D.L. 19414 Art. 10° Decreto Legislativo N° 120 Art. 6° inc c), Art. 9°; D.S. N° 022-75-ED Art. 24°; D.S. N° 007-82-JUS, Art. 12° inc i) Art. 30° inc d) Art. 72° inc f); Art. 88°; D.S. N° 001-84 -JUS Art. 2° y Resolución Jefatural N° 124-85/AGN-J.

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- Autorizar la transferencia de los documentos constituidos por la serie planillas de remuneraciones y de pensiones correspondientes a los años 1970 a 1971 de la Oficina de Inspectoría Sub-Directoral de la Sub-Dirección de Economía de la Guardia Civil al Archivo General de la Nación, de acuerdo al inventario de seis (6) fojas útiles, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2° .- Autorizar la eliminación de la serie libramientos correspondientes al año 1971 pertenecientes a la Oficina de Inspectoría Sub-Directoral de la Sub-Dirección de Economía de la Guardia Civil, de acuerdo al inventario adjunto de nueve (9) fojas que forman parte de la presente resolución.

Artículo 3° .- Designar al señor Francisco Samamé Montenegro en representación del Archivo General de la Nación para que realice las coordinaciones conducentes al cumplimiento de la presente resolución de conformidad a lo preceptuado por Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Cesar Gutiérrez Muñoz
Cesar Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación